G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1469-GDEBA-MSALGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 2 de Mayo de 2021

Referencia: EX-2020-24749187-GDEBA-HIAEPSSMLSALGP - FUNCIONES - Stella Marís CASTRO MONSONIS

VISTO el EX-2020-24749187-GDEBA-HIAEPSSMLMSALGP, por el cual se solicita se asignen, a partir del 1 de octubre de 2020, las funciones interinas de Jefe de Sala Genética Médica - treinta y seis (36) horas semanales de labor del Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata, a Stella Marís CASTRO MONSONIS agente del citado establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que la presente medida se encuentra contemplada en el marco de lo establecido por el artículo 30 de la Ley Nº 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley Nº 10528, modificado por el artículo 3° de la Ley Nº 10678, que establece que *"Las bonificaciones por función se aplicarán sobre el sueldo que le corresponda al profesional por el cargo de revista, hasta el límite de Profesional de Hospital C"*,

Que mediante el artículo 47 de la norma legal citada en el párrafo anterior en primer término, sustituido por el artículo 1° de la Ley Nº 10528, reglamentado por el artículo 1° del Decreto Nº 1192/91 se deja establecido que "*Queda facultado el Poder Ejecutivo a cubrir en forma interina las vacantes de cargos y funciones del Plantel Permanente que se produzcan, hasta que se realice el pertinente concurso, con ajuste a la presente Ley."*;

Que consecuentemente, el agente solicitó se reserven, desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 31 de julio de 2024, las funciones de Jefe de Unidad de Consulta Genética Médica – treinta y seis (36) horas semanales de labor del Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata, que le fueran asignadas

por concurso mediante RESO-2020-1158-GDEBA-MSALGP;

Que a orden 13 y 15 han tomado intervención la Dirección Provincial de Hospitales y la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, respectivamente;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Reservar, desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 31 de julio de 2024, las funciones de Jefe de Unidad de Consulta Genética Médica – treinta y seis (36) horas semanales de labor del Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata, asignadas por concurso mediante RESO-2020-1158-GDEBA-MSALGP, a Stella Marís CASTRO MONSONIS (D.N.I. 14.770.297 – Clase 1961 – Legajo de Contaduría 290.620), agente del citado establecimiento.

ARTÍCULO 2°. Asignar por concurso, a partir del 1 de octubre de 2020, de conformidad con lo establecido por el artículo 23 del Decreto Nº 3589/91, reglamentario de la Ley Nº 10471, las funciones de Jefe de Sala Genética Médica - treinta y seis (36) horas semanales de labor del Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata, a Stella Marís CASTRO MONSONIS (D.N.I. 14.770.297 – Clase 1961 – Legajo de Contaduría 290.620), quien revista como Medico de Hospital "A"- Especialidad: Genética Médica – treinta y seis (36) horas semanales de labor en el establecimiento precitado.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 007 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 441 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley N° 15225.

ARTÍCULO 4°. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GOLLAN Daniel Gustavo
Date: 2021.05.02 17:36:25 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Daniel Gustavo Gollán
Ministro
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.05.02 17:36:27 -03'00'